

Autorizada la modificación de límites de gasto para permitir al Ministerio de Defensa financiar 12 nuevos programas especiales del Plan Industrial y Tecnológico de la Seguridad y la Defensa

Martes, 10 de junio de 2025

El Consejo de Ministros ha aprobado un acuerdo por el que se autoriza la modificación de los límites para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros en aplicación de la Ley General Presupuestaria para permitir al Ministerio de Defensa financiar 12 nuevos programas especiales de modernización incluidos en el Plan Industrial y Tecnológico de la Seguridad y la Defensa.

El Ministerio de Defensa solicita dicha autorización con cargo a los ejercicios presupuestarios 2026 a 2037, en la aplicación presupuestaria 'Inversiones reales' con la finalidad financiar 12 nuevos programas especiales de modernización.

Estos programas especiales tienen una gran relevancia para la base industrial y tecnológica de la defensa, contribuyendo a la generación de empleo cualificado en las distintas regiones de España. Requieren de una especial contratación, ejecución y seguimiento, y absorben un gran volumen de recursos financieros que se materializan en compromisos adquiridos con empresas nacionales e internacionales en el ámbito de la cooperación.

Estos doce nuevos programas están incluidos en el 'Plan Industrial y Tecnológico de la Seguridad y la Defensa', aprobado por Consejo de Ministros el 22 de abril del presente año, formando, por tanto, parte del compromiso asumido con la seguridad de la ciudadanía, el progreso tecnológico del país y el avance del proyecto europeo.

En base a lo expuesto, se pretende iniciar doce nuevos programas cuyo presupuesto total asciende a 15.635 millones de euros a distribuir entre 2026 y 2037, y que además contarán con prefinanciación por parte del Ministerio de Industria y Turismo por importe total de 6.327 millones de euros.